

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CLASE DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
CONTRATO NO:	065 - 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA:	NEXUS DESIGN TECH S.A.S NIT: 901.831.840-4 R/L DANIEL TOBAR RODRIGUEZ C.C. NRO. 1.098.736.147 de Bucaramanga - Santander
NO. CDP:	00000310 - 07/07/2025
NO. RP:	00000309 - 18/07/2025
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE JULIO 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 18.533.060).
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO 2025.
SUPERVISORA:	ALEXANDRA GARCIA ESPARZA SUBGERENTE

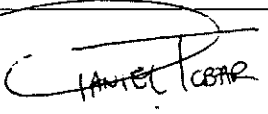
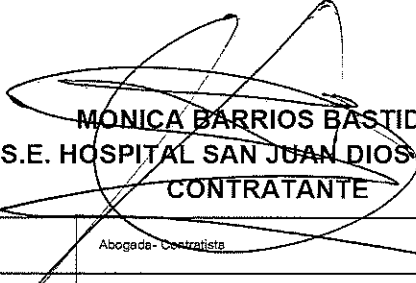
En Floridablanca, a los nueve (09) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025), entre los suscritos **MONICA BARRIOS BASTIDAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca (Santander), en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y la **Dra. ALEXANDRA GARCIA ESPARZA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.63.480.632 de Bucaramanga -Santander, quien actúa en calidad de supervisora del Contrato Nro. 065 de 2025 y por otra parte **DANIEL TOBAR RODRIGUEZ**, identificado con C.C. NRO. 1.098.736.147 de Bucaramanga - Santander, actuando en calidad de representante legal de NEXUS DESIGN TECH S.A.S identificada con NIT: 901.831.840-4, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 065- 2025, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA.** Que entre las partes **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** y **DANIEL TOBAR RODRIGUEZ** representante legal de NEXUS DESIGN TECH S.A.S, suscribieron el contrato. 065 - 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"** por un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 18.533.060), con un plazo contado desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento hasta el veintiuno (21) de agosto 2025. **SEGUNDA.** Que el valor total del contrato es de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 18.533.060). **TERCERA.** Las partes de común acuerdo deciden suscribir acta de liquidación del contrato de Compraventa Nro. 065 – 2025 suscrito con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. **CUARTA.** Que para el presente caso las partes acuerdan dar por liquidado el contrato por expiración del plazo convenido. **QUINTA:** De mutuo acuerdo concertamos dar por liquidado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposición a la misma. **SEXTA.** Que el Acuerdo Nro. 017 del 09 de Diciembre del 2024 (Estatuto de Contratación) establece en su artículo 22, **"LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro de los términos de referencia, sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto (...)"**. **SEPTIMA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico, entre los pagos realizados y el objeto del presente contrato, así como el análisis de avance y ejecución efectuado por quien ejerce la supervisión del contrato, se estableció el balance

económico, que permite liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia como se dispone a continuación:

CONCEPTO	VALORES	PAGOS REALIZADOS
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 18.533.060	
VALOR ADICIÓN NRO. 01	\$ 000.000	
VALOR ADICIÓN NRO. 02	\$ 000.000	
PAGOS		
ANTICIPO		\$ 00.00
VALOR PAGADO		\$ 18.533.060
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ 000.000
SUMAS IGUALES	\$ 18.533.060	\$ 18.533.060

OCTAVA. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, según informe de Actividades y Supervisión, con relación al desarrollo y ejecución del contrato 065-2025, se dio cumplimiento al objeto contractual y su alcance, por lo tanto, LA CONTRATANTE realizó un único pago por valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 18.533.060), por lo tanto, no existen dineros para liberar ni Reintegrar al Presupuesto de la Entidad Hospitalaria. Según lo expuesto las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato **Nro. 065 de 2025**, considerando el balance financiero del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca con ocasión al contrato Nro.065 de 2025. **CLAUSULA TERCERA:** Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **Contrato No. 065 de 2025**. La presente se perfecciona con la firma de las partes.

Se expide en Floridablanca, Santander, a los nueve (09) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Firma:		Firma:	 1.098.736.147
ALEXANDRA GARCIA ESPARZA C.C. .63.480.632 Bucaramanga - Santander Supervisora		R/L DANIEL TOBAR RODRIGUEZ C.C. NRO. 1.098.736.147 DE BUCARAMANGA - SANTANDER NEXUS DESIGN TECH S.A.S NIT: 901.831.840-4 Contratista	
Firma:	 MONICA BARRIOS BASTIDAS GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA CONTRATANTE		
Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Abogada- Contratista	
Revisó:	LINO GERARDO OCHOA	Abogado - Contratista	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E San Juan de Dios de Floridablanca.			